



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000296-2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 15 OCT 2013

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 000459-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 06 de Setiembre del 2013; el Informe N° 546-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 09 de Setiembre del 2013; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000459-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 06 de Setiembre del 2013; se aprueba el Presupuesto Analítico Reestructurado para Gastos de elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "Instalación del servicio de protección contra inundación en el Sector Tamarindo, el peligro margen izquierda del Río Tumbes, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes".

Que, mediante Informe N° 546-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 09 de Setiembre del 2013; el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, dispone realizar la contratación del equipo Profesional - Técnico del Proyecto de Inversión Pública, mencionado en el párrafo precedente, inmerso en dicho requerimiento y en conformidad de la Resolución de Aprobación de Presupuesto Analítico.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. H ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000296 -2013/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 15 OCT 2013

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS EN VIA DE REGULARIZACION, a partir del 12 al 30 de Setiembre del 2013; al personal indicado en el ANEXO N° 001, del Proyecto de Inversión "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES, DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Estudios, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2013 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL - Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobrecanon en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPG JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL



00000298 11.0 OCT 2013

N° IND. TRE EN - B	N° NOMBRES	CARGO	REMUNERAC		COMPEN. VAPAC	SDB TOTAL	CUOTA PATRONAL 3.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO	
			MENSUAL	SUB TOTAL						
	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA CAO FUNC 05-016-0035-2.229575-0136 ESPECIFICA 2.6.8.1.3.1 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL SECTOR TAMARINDO, EL PELIGRO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO TUMBES DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES FTE. FTO. RECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR									
1	1	SR. NESTOR OSWALDO OBLEA CARRASCO	PORTAMIRA	1,080.00	684.00	57.00	741.00	67.00	808.00	DEL 12/09/2013 AL 30/09/2013
		TOTAL		1,080.00	684.00	57.00	741.00	67.00	808.00	808.00



Copia fiel del Original